



# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## OBISPADO DE ASTORGA.

OBISPADO DE ASTORGA.

### Circular.

*S. M. el Rey (q. D. g.) ha dirigido á nuestro Illmo. Prelado, la Carta de Ruego y encargo, que copiamos á continuacion:*

†

«**El Rey.**

REVERENDO EN CRISTO PADRE, OBISPO DE ASTORGA: Habiendo entrado S. M. la Reina, mi muy cara y amada esposa, en el quinto mes de su embarazo, y siendo debido el reconocimiento á la Divina Misericordia por tan importante beneficio y que se tributen á Dios las mas rendidas gracias, implorando al propio tiempo la continuacion de sus Soberanas piedades para que la conceda un feliz alumbramiento. He resuelto encargáros que á este fin se hagan en todas las Iglesias dependientes de vuestra ju-

risdicion rogativas y oraciones públicas y generales. Y de haberlo así dispuesto y ordenado me dareis aviso á manos de mi infrascrito Ministro de Gracia y Justicia en lo que me servireis. Y sea Reverendo en Cristo Padre Obispo de Astorga, Nuestro Señor en vuestra continua proteccion y guarda. De S. Ildefonso á quince de Julio de mil ochocientos ochenta y dos.—ALFONSO.—El Ministro de Gracia y Justicia, *Manuel Alonso Martinez.*»

*A fin pues de que tengan cumplido efecto los piadosos deseos de S. M. el Rey, encargamos á todos los Sres. Curas párrocos y ecónomos, que en el primer domingo despues de haber recibido esta circular y previa invitacion á las respectivas autoridades locales, celebren rogativas públicas y Misa solemne en todas las Iglesias de esta Diócesis, en el modo y forma que las hayan celebrado en análogos é idénticos casos: añadiendo en todas las misas, no*

*prohibiéndolo el rito, á las oraciones ya prescriptas la oracion Pro muliere Prægnante, hasta que se verifique el feliz alumbramiento.*

*En los Monasterios de Religiosas se hará la misma rogativa, cantándose las letanias y preces de costumbre.*

*Astorga 27 de Julio de 1882.—El Gobernador Eclesiástico.—LICENCIADO PELAYO GONZALEZ CONDE.*

SECRETARÍA DE CÁMARA  
y Gobierno  
DEL  
OBISPADO DE ASTORGA.

El dia 13 del corriente y por Consejo facultativo salió S. S. I. el Obispo mi Señor para las Caldas de Oviedo, á cuyo establecimiento llegó sin novedad, siendo muy satisfactorias, gracias á Dios, las noticias que del mismo hemos recibido, pues ha experimentado á beneficio de los baños termales del indicado establecimiento un notable alivio en las dolencias, que le aquejaban. Durante su ausencia ha dejado encargado el Gobierno Eclesiástico de la Diócesis, al Lic. D. Pelayo Gonzalez Conde, Pbro. Dignidad de Dean de esta S. A. I. C. y su Provisor y Vicario General.

**Órdenes.**

Su Sria. Ilma. el Obispo mi Señor ha dispuesto (Dios mediante) confe-

rir la Prima Clerical Tonsura y celebrar órdenes generales menores y mayores en los dias 22 y 23 del próximo mes de Setiembre.

Los aspirantes presentarán en esta Secretaría las solicitudes *escritas por si mismos* antes del 20 del próximo mes de Agosto, expresando en ellas su nombre y apellidos, edad, pueblo de su residencia asi permanente como accidental, estudios, órden que pretenden recibir y á que título, acompañando á las mismas certificacion de partida de bautismo, de buena vida y costumbres, de frecuencia de Sacramentos, y además:

*Para prima Tonsura*, certificacion de la partida de confirmacion; para *Grados y Subdiaconado*, título de Prima Tonsura y certificacion de exencion de quintas: para el *Diaconado y Presbiterado* título del último órden recibido, certificado de haberlo ejercido, y el de haber frecuentado los Santos Sacramentos de Penitencia y comunión, por lo menos cada quince dias.

Transcurrido dicho término no se admitirá solicitud alguna, ni se dará curso á las que no estén documentadas en la forma prescrita.

Los exámenes tendrán lugar el dia 24 de Agosto.

*Astorga, 27 de Julio de 1882.—Lic. Hipólito Rodriguez Malagon, Canónigo Secretario.*

*EDICTO para la provision de un Beneficio con el oficio de Sochantre en la Sta. Iglesia Catedral de Astorga, con término de cuarenta dias que principi-*

...pian en 12 de Julio y conclu-  
yen en 20 de Agosto de 1882.

†  
NOS EL OBISPO, DEAN Y CABILDO  
DE LA SANTA APOSTÓLICA IGLE-  
SIA CATEDRAL DE ASTORGA,

HACEMOS SABER: Que en esta Sta. Igle-  
sia se halla vacante un beneficio á que  
está anejo el oficio de Sochantre por  
promocion al de igual clase en la metro-  
politana de Santiago, de su último po-  
seedor D. Felipe Garcia, cuya provision  
en la presente vacante corresponde á  
S. M. el Rey (Q. D. G); y á fin de pro-  
ceder á ella en conformidad á lo que  
previene el último Concordato y Reales  
Decretos para su ejecucion expedidos;  
por el presente, citamos á todos los que,  
siendo en la actualidad Presbíteros, ó  
que se hallen con la edad y aplitud ne-  
cesaria para recibir este sagrado orden  
durante un año contado desde el dia en  
que tomen posesion del referido Benefi-  
cio quieran oponerse á él para que dentro  
del término de cuarenta dias, que cor-  
ren y se cuentan desde el dia *doce* del  
actual y concluyen en *veinte* del próxi-  
mo Agosto, cuyo término Nos reserva-  
mos prorogar comparezcan ante Nos por  
medio del infrascrito Secretario Capitu-  
lar á firmar la oposicion, acompañando  
á la instancia la partida de Bautismo en  
forma fehaciente, título de orden ó al  
menos de Prima Clerical Tonsura y á fal-  
ta de esta, habilitacion del Ordinario pa-  
ra obtener Beneficios eclesiásticos, testi-  
moniales de sus respetivos Ordinarios, y  
si fuesen Regulares el necesario rescrip-  
to que les autorice para la obtencion del  
Beneficio y los demás documentos que  
puedan convenirles para calificar sus  
personas. Prevenimos que para ser ad-  
mitidos á esta oposicion los aspirantes  
no han de haber cumplido la edad de

cuarenta años, que su voz ha de ser  
gruesa, clara, natural y sonora en la  
extension de doce puntos desde SOL  
grave hasta RE agudo. Concluido el  
término que llevamos marcado, ó su  
próroga, serán examinados, los que  
comparezcan, por los Diputados de nues-  
tro Cabildo y Examinadores, que ten-  
dremos nombrados, por los conocimien-  
tos de canto llano, figurado y demás ne-  
cesario para el desempeño del oficio de  
Sochantre, asi como tambien se extende-  
rá el exámen á su instruccion en música  
puesto que ha de ser de su cargo cantar  
el bajo en la Capilla, y vista la censura  
de ejercicios y demás circunstancias de  
los opositores, propondremos á S. M.  
(Q. D. G.) el que creamos mas conve-  
niente al servicio de Dios Nuestro Señor  
bien y utilidad de esta Santa Apostóli-  
ca Iglesia. El agraciado deberá desem-  
peñar las funciones señaladas á los  
Beneficiados de la misma, en cuanto  
sean compatibles con los especiales del  
oficio de sochantre, segun antigua cos-  
tumbre y libro de gobierno de ella de  
que será oportunamente enterado, mar-  
cándole como desde luego le marcamos,  
la de asistir á todas las funciones de es-  
ta Santa Iglesia y regir en ellas el coro,  
declaramos desde luego incompatible con  
el oficio de Sochantre el servicio de Mi-  
nistro asistente de Diácono ó Subdiáco-  
no en el altar, y no podrá reclamar in-  
demnizacion alguna por las dotaciones  
que por este concepto deje de percibir.  
La dotacion de dicho Beneficio es la que  
por el Concordato está señalada á los de  
las Iglesias Sufragáneas, y será satisfe-  
cha en el tiempo, modo y forma que se  
cubran por el gobierno de S. M. las do-  
taciones del personal de esta Santa Igle-  
sia.

En testimonio de lo cual acordamos  
expedir el presente firmado de Nos, se-  
llado con el de nuestras Armas y refren-

dado del infrascrito Secretario. Dado en Astorga, nuestro Cabildo y Julio siete de mil ochocientos ochenta y dos.—MARIANO, *Obispo de Astorga*.—Rafael Pernía.—*Arcipreste*.—Por acuerdo del Ilustrísimo Sr. Obispo, Dean y Cabildo de esta Santa Apostólica Iglesia.—Lic. Bruno Diez, *Doctoral*.

*EDICTO para la provision de una plaza de Salmista en la Santa Apostólica Iglesia Catedral de Astorga, con término de 40 dias que concluyen en 20 de Agosto de 1882.*

†

**NOS EL OBISPO, DEAN Y CABILDO DE LA SANTA APOSTÓLICA IGLESIA CATEDRAL DE ASTORGA.**

HACEMOS SABER: Que para el mejor servicio del culto Divino en esta Sta. A. I. Catedral, hemos acordado proveer, por oposicion y por el tiempo que fuese de nuestra voluntad una plaza de *Salmista*, y en su virtud citamos á todos los que quieran oponerse á ella para que dentro del término de 40 dias, cuyo término Nos reservamos prorogar, comparezcan ante Nos, por medio del Secretario Capitular á firmar la oposicion, acompañando á la instancia la partida de Bautismo y Testimoniales de sus respectivos Prelados siendo Eclesiásticos ó certificacion de buena conducta, si fuesen seglares, con los demas documentos que puedan convenirles para calificar sus personas.

Los aspirantes no deberán pasar de la edad de 40 años y su voz habrá de ser gruesa, clara, natural y sonora en la extension de doce puntos, desde *Sol* grave hasta *Re* agudo.

Concluido el término que vá marcado, serán examinados los que comparezcan por los Diputados de nuestro Cabildo y examinadores nombrados al efecto, acerca de su instruccion y conocimientos en el *canto llano*, figurado y demás que consideren necesario para el desempeño de su oficio.

Las obligaciones del agraciado serán las comunes á todos los Salmistas de esta Sta. Iglesia, con sugencion á los estatutos y reglamentos de la misma; además la de suplir al Beneficiado Sochantre, en las vacantes, y en sus ausencias y enfermedades, en orden á regir el coro sin que por este servicio pueda reclamar retribucion alguna.

La dotacion de dicha plaza será la de *cuatro mil reales* anuales que el agraciado percibirá de la Fábrica de esta Iglesia en el modo y forma que los demás dependientes de la misma, advirtiendo que de las mensualidades que dejare de satisfacer el Tesoro, solo percibirá una mitad de su asignacion.

En testimonio de lo cual acordamos expedir el presente firmado de Nos, sellado con el de nuestras Armas y refrendado del infrascrito Secretario. Dado en Astorga, nuestro Cabildo y Julio 7 de 1882.—Mariano, *Obispo de Astorga*.—Rafael Pernía,—*Arcipreste*.—Por acuerdo del Illmo. Sr. Obispo, Dean y Cabildo de esta Santa Apostólica Iglesia.—Lic. Bruno Diez, *Doctoral*.

## EJERCICIOS ESPIRITUALES.

El 24 de este mes, víspera de la festividad del glorioso y esclarecido Apóstol Santiago Patrono de España, terminó la primera tanda de santos ejercicios, que, como se habia anunciado en el BOLETIN ECLESIAS-

rico precedente, dió principio el 16 por la tarde en el Seminario Conciliar de esta ciudad bajo la direccion de los RR. PP. de la ínclita Compañía de Jesús D. Nicasio Eguluz y D. Pascual Zuazo, que en el dia anterior habian regresado felizmente con este objeto del Santuario de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de las Ermitas, despues de haber terminado allí con gran satisfaccion y fruto, como hemos indicado ya á nuestros lectores, las dos tandas de ejercicios y trídúo ordenadas por nuestro Illmo. Prelado para los cinco arciprestazgos de Galicia, enclavados en esta Diócesis.

Segun hemos oido, no obstante el respetable numero de Sres. ejercitantes, que, dóciles á la invitacion de S. S. I., han concurrido á esta primera tanda, como aparece de la lista que insertamos á continuacion, se ha procurado guardar en todas las horas de ejercicio el mayor órden, asiduidad, silencio y fervor, observando con todo rigor el plan prescrito por los PP. Directores, bien persuadidos los Sres. ejercitantes de la importancia extraordinaria, que tienen los ejercicios para avivar el sagrado fuego de los ministros del Santuario. Y seguramente que no habrá habido uno siquiera que no haya sentido la grande renovacion en su espíritu, que le haga fácil lo que acaso hasta ahora pudiera haber mirado como carga pesadísima en el sagrado ministerio de la salud de las almas, así como tampoco habrá quien deje de alabar al Altísimo por los bienes espirituales recibidos y las dulzuras inefables gustadas á torrentes en estos dias de salud y de santo retiro, siendo una prueba de esta verdad lo muy satisfechos, que han quedado

los RR. PP. de la docilidad, recogimiento y porte edificante de todos los Sres. ejercitantes. Y bien lo manifestaron el dia de la Comunion general, que, por ausencia de nuestro Illmo. Prelado, les administró el Ilustre Señor Dean de esta Santa A. I. C. y Gobernador Eclesiástico del Obispado. Verdaderamente era muy digno de notarse la grande alegría, fervor y recogimiento que dominaba lo mismo á los Sacerdotes ancianos que á los jóvenes al acercarse á recibir el pan eucarístico, como complemento de los preciosos dones, con que el Señor les ha favorecido, durante estos Stos. ejercicios. ¡Quiera el cielo que su fruto corresponda en lo sucesivo al fervor y escrupuloso recogimiento, con que los han practicado, pues será una arma poderosa, para mejor cumplimentar sus deberes! Claramente lo pudieron oir de los autorizados lábios del Illtre. Sr. Gobernador Eclesiástico en la notable cuanto sentida y casi improvisada exhortacion, que les pronunció, alusiva á los actos que acababan de tener lugar, extendiéndose luego en importantísimas consideraciones sobre la necesidad de consagrarse con verdadero celo al ejercicio de nuestro sagrado ministerio, principalmente la predicacion del Sto. Evangelio, esplicacion de la doctrina cristiana y la asistencia al Confesionario, recomendándoles como medios poderosos, para llenar cumplidamente todos sus deberes, para santificarse á si propio y ganar almas para el cielo, la confesion frecuente, meditacion y lectura espiritual diarias, estudio constante de las ciencias eclesiásticas, observando por fin un buen método ó regla-

mento de vida y vigilando continuamente sobre la grey, que el Señor les ha encomendado, puesto que en estos dias malos es muy grande el empeño de la impiedad é incredulidad en arrojar y sembrar la zizania en el campo de la Iglesia, para impedir los frutos de salud y bendicion.

Despues de esta interesante exhortacion, que nos consta hizo derramar lagrimas á algunos de los ejercitantes, se entonó y cantó con un fervor indecible un solemne Te-Deum, en accion de gracias al Altísimo por los inmensos bienes espirituales conseguidos por su in-

finita misericordia en estos dias santos.

¡Gloria, pues, sea dada á Dios nuestro Señor y gracias al Ilustrísimo Prelado, por haber proporcionado á su amado clero, estos nueve dias de tanto provecho y regocijo para sus almas! ¡Gracias por fin sean dadas igualmente á los RR. PP. Directores D. Nicasio Eguíluz y Don Pascual Zuazo, que con su ya justo y bien acreditado celo y esmerada solicitud han procurado levantar y enfervorizar el espíritu de todos los Señores Sacerdotes, que han tenido la dicha de asistir á esta primera tanda de ejercicios!

*LISTA de los Sres. Sacerdotes que han asistido á la 1.<sup>a</sup> tanda de ejercicios espirituales en el Seminario Conciliar de esta ciudad.*

### **Seminario.**

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS.	CARGO.	RESIDENCIA.
1	Lic. D. Francisco Alvarez.	Catedrático.	Astorga.

### **Arciprestazgo del Bierzo.**

2	D. Joaquin Daniel Balboa.	Párroco.	Camponaraya.
3	» Ramon Farelo.	»	Villaverde de la Abadia.
4	» Gumersindo Morete.	»	Cortiguera.
5	» Joaquin Garnelo.	»	S. Juan de la Mata.
6	» Gabriel Rodriguez.	Ecónomo.	Campelo.

### **Arciprestazgo de Boeza.**

7	D. Felipe Jesus Sanchez.	Párroco.	S. Miguel de las Dueñas.
8	» Isidro del Riego.	»	Villaverde de los Cestos.
9	» Gregorio Alvarez.	»	Colinas y los Montes.
10	» Plácido Barrio.	»	S. Pedro Castañero.
11	» José Cubero.	»	Quintana de Fuseros
12	» Plácido Bardon.	»	Noceda.
13	» Alonso Castellano.	»	Matachana.
14	» Benito Alvarez.	»	Onamio.

15	D. Agustin R. Garcia.	Párroco.	Ribera de Bemibre.
16	» José Antonio Morán.	Ecónomo.	Poibueno.
17	» Pedro Coca.	»	Folgozo de la Ribera.

**Arciprestazgo de Cabrera Alta.**

18	D. Luis Megia.	Arcipreste.	Villar del Monte.
19	» Agustin Villasante.	Párroco.	Truchas.
20	» Justo Mayo.	»	Quintanilla de Yuso.

**Arciprestazgo de Cabrera baja.**

21	D. Valentin Gavela.	Párroco.	Benuza.
22	» Manuel Cela Grauja	»	Pombriego.
23	» Vitoriano Gomez.	»	Lomba.
24	» José Ferreras.	Coadjutor.	Marrubio.

**Arciprestazgo de Carballeda.**

25	D. Mauricio de Vega.	Párroco.	Rionegro del Puente.
26	» Bernardo Arias.	»	Garrapatas.
27	» Isidro Fernandez.	»	Otero de Centenos.
28	» Ildefonso Panizo.	»	Gamedo.
29	» Ventura Fidalgo.	»	Donado.
30	» Juan Ballesteros.	»	Cional.
31	» Julian Anta.	Coadjutor.	Sagallos.

**Arciprestazgo de Cepeda.**

32	D. Nicasio Garcia.	Párroco.	Ábano.
33	» Manuel de Barrio.	»	Combarros.
34	» Santos Moran.	»	Castrillos.
35	» José R. Arias.	»	Tremor de Abajo.
36	» José Ferrero.	Coadjutor.	Vega de Magaz.

**Arciprestazgo del Decanato.**

37	Lic. D. Aristarco Gonzalez Caso.	Párroco.	Nistal de la Vega.
38	D. Lorenzo Juarez.	»	Astorga (S. Andrés.)
39	» Claudio Cornejo.	»	Celada.
40	» Vitor Anton Moreno.	Presbítero	Astorga.

**Arciprestazgo de Omaña.**

41	D. Fabian Calzon.	Párroco.	Torrecillo.
42	» Salustiano Alvarez.	Subdiácono.	Villayuste (Oviedo.)

**Arciprestazgo de Orbigo.**

43	D. Tomás Natal.	Párroco.	Santivañez de Valdeiglesias
44	» Manuel Rodriguez.	»	S. Roman de los Caballeros

45	» Florencio Gallego.	Coadjutor.	Benavides.
46	» Manuel Natal.	»	S. Pelayo.
47	» Francisco Alvarez.	»	Llamas.
48	» Patricio Martinez.	Capellan.	Antoñan del Valle.

**Arciprestazgo del Páramo.**

49	D. Juan Torre Murias.	Párroco.	Valdesandinas.
50	» Florencio Ramon.	»	Huerga de Frailes.
51	» Ricardo Rodriguez.	»	Mansilla.
52	» Marcelino Rodriguez.	»	Antoñanes.
53	» José Franco.	Ecónomo.	Barrio-Urdiales.
54	» Pedro Martinez.	Coadjutor.	Sta. Maria.

**Arciprestazgo de Páramo y Vega.**

55	D. Leandro Gomez Alarcon.	Párroco.	Coomonte.
56	» Miguel S. Martin.	»	Fresno.
57	» Simon Pelaez.	»	Pobladura del Valle.
58	» Domingo Martinez.	»	Zambroncinos.
59	» José Gonzalez Paz.	»	Laguna de Negrillos.
60	» Andrés Gomez.	»	Villamorico.
61	» Juan Ordoñez.	»	La Antigua.
62	» Pedro Cao.	Ecónomo.	Mestajas.
63	» Raimundo Fernandez.	»	Moscas.

**Arciprestazgo de Ribera de Urbia.**

64	D. Segundo Gutierrez.	Arcip. párroco	Molinaseca.
65	» Silvestre Losada.	Párroco.	Ponferrada (La Encina.)
66	» Nemesio Garcia Dieguez.	»	S. Cristobal de Valdueza.
67	» Dimas Robriguez,	»	Sta. Lucia de Peñalba
68	» Clemente Martinez.	»	S. Pedro de Trones.
69	» Hilario Lobo.	Ecónomo.	S. Pedro de Montes

**Arciprestazgo de Rivas del Sil.**

70	D. Prudencio Fernandez.	Párroco.	Espinareda de Ancares.
71	» Juan Blanco.	»	Tombrio de Abajo.
72	» Juan Antonio Alvarez.	»	Fabero.
73	» Antonio Pinza.	»	Libran.

**Arciprestazgo de Sanabria.**

74	Lic. D. Nicolás Arias Torres.	Párroco.	Puebla
75	D. Miguel Pereira.	»	Sta. Colomba.
76	» Marcelino Chimeno.	»	Galende.
77	» Tomás Chimeno.	»	Pedrazales.
78	» Mariano Vega.	»	Doney.
79	» Luis S. Roman.	»	Rozas.



80	» Francisco Antonio Perez.	»	Villar de los Pisones.
81	» Antonio Prada Sotillo.	»	Cobrerros.
82	» Antonio S. Roman.	»	Castro.
83	» Felipe de Prada.	Presbítero.	Sotillo.

**Arciprestazgo de Somoza.**

84	D. Francisco Barba.	Párroco.	Manjarin.
85	» Tomás Pollán.	»	Villalibre.
86	Lic. D. Manuel Martinez.	»	Molinaferrera.
87	D. Melchor Alvarez.	»	Lucillo.
88	» Pedro Silván.	Ecónomo.	Prada de la Sierra.

**Arciprestazgo de Tera y Valverde.**

89	D. Pedro Garcia.	Arcip. párroco	Micereces.
90	» Baltasar Prieto.	Párroco.	Melgar de Tera.
91	» José Rodriguez de Medio.	»	Abraveses.
92	» Joaquin Martinez	Coadjutor.	Sta. Croya.

**Arciprestazgo de Valderia.**

93	D. Santiago Tegedor.	Párroco.	S. Feliz de la Calzada
94	» Juan Francisco Fernandez.	»	Castrocalbon.

**Arciprestazgo de Valduerna.**

95	D. Fernando Garcia Lanseros.	Párroco.	Redelga.
96	» Tirso Martinez.	»	Posada y Torre.
97	» Celedonio Rodriguez.	»	Tejados.
98	» Santiago Rodriguez.	Coadjutor.	Santiagomillas.

**Arciprestazgo de Vega y Ribera.**

99	D. Pedro Morán.	Párroco.	Sta. Colomba de la Vega.
100	» Tomás Brasa.	»	Villarnera.
101	» Manuel Perez.	»	Palacios (S. Pedro.)
102	» Eusebio Alfayate.	»	Soto.
103	» Silverio Caneiro.	Ecónomo.	Bañeza (S. Salvador.)

**Arciprestazgo de Vidriales.**

104	D. Francisco Cadenas.	Párroco.	Sitrama.
105	» Ecequiel Fernandez.	»	Cunquilla.
106	» Lorenzo Blanco.	Coadjutor.	Junquera.
107	» Ricardo Martinez.	»	Congosta.
108	» Juan Junquera.	»	Villanazar.
109	» Pascual Rodriguez.	Presbítero.	Camarzana,

**Arciprestazgo de Villafafila.**

110	D. Fernando Blanco.	Párroco.	Milles.
111	» Cipriano del Teso.	Ecónomo.	Santovenia.
112	» Marcelo Romero.	Presbítero.	Santovenia.

**Arciprestazgo de Villafranca.**

113	D. Joaquin Portela.	Párroco.	Cadafresnes.
114	» José Fernandez Bálgoma.	»	Arborbuena.
115	» Jacinto Alvarez.	»	Oencia.
116	» Francisco Santin.	»	Paradela del Rio.
117	» Laureano Bálgoma.	»	Villabuena.
118	» Francisco J. Fernandez.	»	
119	» Felipe Termenon.	Ecónomo.	Ornija.
120	» Angel Rodriguez.	»	Sobredo.
121	» Antonio Villagroy.	»	Portela de Aguiar.
122	» Juan Santos.	Coadjutor.	Toral de los Vados.
123	» Angel Martinez.	»	Corullon.
124	» Marcelo Quiroga.	Presbítero.	Villafranca.

**Arciprestazgo de Valdeorras.**

125	D. Juan Manuel Andrade.	Párroco.	Salas de la Ribera.
-----	-------------------------	----------	---------------------

## ANUNCIOS.

Se halla vacante el curato de Tabladillo, arciprestazgo de Somoza, Obispado de Astorga; su presentacion es del Excmo. Señor Marqués de Alcañices, de los Balbares, Algete y Alburquerque, Duque de Sexto.—Villamañan Julio 21 de 1882.—*Primitivo Alvarez Martinez.*

## HISTORIA de los Heterodoxos Españoles,

POR

D. MARCELINO MENENDEZ PELAYO.

En esta imprenta se acaba de recibir el tomo 3.º, último de esta importantísima obra. Su precio es el de 120 rs. en rústica y 138 encuadernada en tela.

**Astorga:—1882.**

*Imp., lib. y encuadernacion de Lorenzo Lopez, Rua antigua, 5.*